

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de su interés el **logro de los alumnos Máximo Berli, Santiago Riera y Rafael Malisani, de la Escuela Industrial Superior (EIS) de la ciudad de Santa Fe, por las medallas de oro y plata** obtenidas en la 34° Olimpíada Argentina de Física, organizada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados al logro de los alumnos Máximo Berli, Santiago Riera y Rafael Malisani, que obtuvieron medallas de oro y plata en las 34° edición de la Olimpiada Argentina de Física, evento organizado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Los alumnos que obtuvieron este premio son estudiantes de la Escuela Industrial Superior (EIS), institución preuniversitaria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral y anexa a la Facultad de Ingeniería Química. El establecimiento se encuentra emplazado en el departamento La Capital de la provincia de Santa Fe, y es una de las cinco instituciones de esta característica que existen en nuestro país y precursora, además, de la educación técnica nacional.

La olimpiada es una competencia de carácter nacional que se realiza en la provincia de Córdoba a lo largo de una semana y en la que se presentan alumnos de escuelas técnicas industriales. En esta edición participaron 135 estudiantes y 64 docentes provenientes de varias provincias, entre las que se encontraba la delegación que reconocemos en el presente proyecto.

Durante la semana de desarrollo el certamen se divide en dos instancias de prueba; en primer lugar, se lleva a cabo la instancia experimental la que se compone de la presentación de los enunciados, la exposición de soluciones y muestra de los puntajes; finalmente, la segunda etapa se trata de la prueba teórica. En cada una de estas instancias los alumnos tuvieron que resolver problemas que se presentaron, para la primera etapa, a través de un video de dos minutos del cual extrajeron datos necesarios para resolver los problemas prácticos planteados; mientras que, en la segunda instancia, los participantes debieron resolver tres problemas teóricos. Tanto la etapa práctica como la teórica debieron resolverse en cuatro horas.

Si bien este año la competición se realizó de manera virtual no siempre fue así, de hecho, hasta el año pasado se había desarrollado de forma presencial, en la facultad encargada de la organización. Lamentablemente, de acuerdo a lo que expresaron los participantes, este año se utilizó esta modalidad debido a la falta presupuestaria por parte del Estado Nacional en los gastos de traslado y estadía de los participantes.

Asimismo, resulta imperioso comprender la importancia de este reconocimiento que propongo a través del presente proyecto, ya sea por el orgullo que nos genera a los santafesinos nuestra educación pública y de calidad, sino también por los incentivos que este tipo de instancias genera en los alumnos que participan cada año desde que se realiza este certamen. Muchos de los alumnos que han participado en ediciones anteriores hoy son profesionales que desarrollan tareas de formación o laborales en el país o en países extranjeros

Nuestra Constitución Nacional consagra el derecho a aprender y enseñar, y además nuestro marco jurídico contiene leyes nacionales y provinciales que reglamentan el ejercicio de este derecho fundamental para el progreso y desarrollo equitativo de todo nuestro país.

Asimismo, considero fundamental que este tipo de actividades organizadas por instituciones públicas de prestigio generen incentivos en estudiantes que serán nuestros futuros profesionales, y además porque induce a inquietudes en disciplinas como la física, tan importantes para el conocimiento científico general como para nuestro desarrollo nacional.

Es por todo lo expuesto, Señor Presidente, que solicito a todo este cuerpo acompañe esta iniciativa que tiene por fin único reconocer este tipo de actividades lúdicas que, en definitiva, son fundamentales para nuestro desarrollo humano y profesional.

Roberto M. Mirabella.-